

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2018.

En Majadahonda, siendo las diez horas y un minuto del día 5 de julio de 2018, se reúne en primera convocatoria el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con la asistencia de los siguientes miembros:

VICEPRESIDENTE: D. Gustavo Severien Tigeras (Concejal Delegado de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Comunicación y Participación Ciudadana).

VOCALES:

1. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos)
2. Dña. María Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud)
3. D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular)
4. D. David Peña Uceda (representante del Grupo Municipal Socialista)
5. Dña. Julia Roncero Solano (representante del Grupo Municipal Centrista)
6. Dña. Silvia María Rey Vilas (representante del Grupo Municipal Ciudadanos)
7. D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda)
8. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios)
9. Dña. Claudia Solas Picó (representante de las Asociaciones con fines de protección de la naturaleza)
10. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones).

SECRETARIA DELEGADA: Dña. Yolanda Salazar Corredor.

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. Julio Prinetti Márquez.

Excusan su asistencia D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda), D. Juan Manuel Rafael Jaén (representante del Grupo Municipal Izquierda Unida) y D. Rafael Escribano Bombín (representante de la Escuela de Ingenieros de Montes).

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión extraordinaria 5 de julio de 2018

Asisten igualmente a la sesión Dña. Montserrat Velázquez García (Gerente del Patronato), D. Juan Santana Uriarte (representante del Grupo Municipal Izquierda Unida, en sustitución del patrono D. Juan Manuel Rafael Jaén), Dña. Elena Martín Checa (técnico de gestión del Patronato) y D. Fernando Pérez Figueroa (auxiliar administrativo del Patronato).

Abierto el acto por el Sr. Vicepresidente, son tratados a continuación los asuntos siguientes:

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 22 DE MARZO DE 2018 Y 19 DE ABRIL DE 2018.

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo Rector de fecha 22 de marzo de 2018, se **APRUEBA** por unanimidad.

El Sr. García indica que no recuerda, en la sesión de abril, haber dicho que se retrotrayeran las actuaciones, que es como viene en el acta. Como está grabado, supone que se podrá rectificar.

Realizada la comprobación con el archivo de audio grabado en la sesión extraordinaria urgente del 19 de abril de 2018, se constata que lo expresado en el acta concuerda con la grabación efectuada, por lo que no se realiza ninguna modificación en dicho acta.

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria urgente del Consejo Rector de fecha 19 de abril de 2018, se **APRUEBA** por mayoría de diez (10) votos a favor correspondientes a:

1. D. Gustavo Severien Tígeras (Concejal Delegado de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Comunicación y Participación Ciudadana)
2. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos)
3. Dña. María Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud)
4. D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular)
5. D. David Peña Uceda (representante del Grupo Municipal Socialista)
6. Dña. Julia Roncero Solano (representante del Grupo Municipal Centrista)
7. Dña. Silvia María Rey Vilas (representante del Grupo Municipal Ciudadanos)
8. D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda)
9. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios)
10. Dña. Claudia Solas Picó (representante de las Asociaciones con fines de protección de la naturaleza),

y una (1) abstención correspondiente a:

1. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones).
2. **DAR CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR SEGÚN INSTANCIA CON REGISTRO DE ENTRADA N° 6.031 DE 23 DE MARZO DE 2018.**

Se da la bienvenida al nuevo patrono.

3. **DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE 5/2018 DE LICITACIÓN DEL CONTRATO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE “SERVICIO DE PODA DE RAMAS SECAS Y PELIGROSAS EN EL ARBOLADO DEL MONTE DEL PILAR DE MAJADAHONDA”.**

La Sra. Gerente indica que están en pleno proceso de licitación del mismo. Se trata de un proyecto que el Patronato del Monte del Pilar considera necesario por muchos motivos, pero si alguno hay que destacar es garantizar la seguridad de los usuarios y, por supuesto, la prevención de incendios. Estos trabajos no están incluidos en el contrato de mantenimiento ya que, al tratarse de una zona forestal, las podas continuas no son necesarias como sí ocurre en el arbolado urbano, pero el paso de los años sin haber realizado ningún tipo de poda ha dado lugar a un pinar con muchas ramas secas, algunas de ellas muy cercanas a la base del árbol, lo que provoca un riesgo alto de incendio, y un incendio bajo es mucho más fácil y controlar que uno que alcance las copas.

En total, el proyecto alcanza una superficie de 14,26 ha. Se trata de la zona ubicada entre la vía de Renfe y el vial de acceso al Monte. Considera que es la zona más peligrosa ya que es una de las más transitadas. Al ser un contrato de servicios, según la nueva ley, tenía que salir a licitación si el precio estipulado era superior a 15.000 €. En este caso, el precio de partida es de 34.646,57 €, I.V.A. incluido, y al tratarse de un contrato cuya duración no excede de un año, el órgano de contratación le corresponde al Presidente. El plazo de ejecución es de 2 meses.

Se considera una poda de limpieza para disminuir el riesgo de incendios y se centrará exclusivamente en ramas secas y peligrosas. En ningún caso se eliminarán ramas verdes excepto si tienen riesgo de caída. Los restos deberán ser eliminados por el método de trituración y se incorporarán al terreno.

Ayer terminó el plazo para la presentación de plicas, y los trabajos se desarrollarán el próximo otoño o principios de invierno, dependiendo de las condiciones climatológicas. Los señores patronos han tenido acceso a los pliegos que rigen el contrato.

El Sr. Santana, en primer lugar, disculpa la ausencia del Sr. Rafael e indica que le ha dejado muchas anotaciones para que proceda a plantearlas.

En el análisis del expediente, la primera duda es si no existe una posible duplicidad con el contrato actual, en el sentido de que los objetos de los contratos, tanto del actual como del que rige, son muy similares. Habla de que las principales labores a realizar en el ámbito objeto de actuación son los trabajos y labores encaminadas a evitar o al menos disminuir en la medida de lo posible probabilidades de un incendio forestal mediante la realización de cortafuegos, desbroces y eliminación de pies secos. Y el apartado 3.1 del pliego de condiciones técnicas relativa a la conservación de zonas forestales trata de las labores a realizar en la zona forestal del Monte del Pilar. En el apartado 3.1.3, apeo y eliminación de pies secos, incluye ramas desgajadas, no especifica si verdes o secas. Además habla de la disminución del combustible en un incendio forestal.

Parece que los objetivos son similares, cuando no iguales. En ningún caso se aclara en la documentación las diferencias entre un contrato y otro, y de hecho incluso si vamos al informe anual de 2017 presentado por la empresa, se habla precisamente de podas y refaldeos en zona de disuasión y monte.

Lo que se plantea es la posibilidad de que algún experto en labores técnicas en montes, como podría ser el Sr. Escribano que hoy no está, pudiera hacer algún tipo de informe sobre si existe duplicidad real entre los dos contratos.

El Sr. García informa de que también les parece que podría ser una duplicidad con el contrato de conservación. Se une a las palabras dichas por el representante de Izquierda Unida. También quería incidir en que la nueva Ley de Contratos del Sector Público permite a los órganos de contratación dar una prioridad a la calidad, a las consideraciones medioambientales, a efectos sociales y a la innovación. En este contrato solo se valora el aspecto económico, de hecho se da el 80% de la puntuación al que sea el contrato más bajo, y el 20% si hay una mejora en el plazo de ejecución. Entienden que sería importante que los contratos que se aprueben desde el Patronato incluyan ya este tipo de cláusulas.

La Sra. Solas expone que pasea prácticamente todos los días por el Monte del Pilar y hay muchísimos pinos con ramas que rozan el suelo en la zona próxima a la pista de patinaje, que además es una zona muy transitada, con lo cual hay mucho más riesgo de incendio. Le gustaría saber si esto es posible que se contemple en el contrato o ya no se está a tiempo o hay que esperar al otoño.

El Sr. Peña, primero quería presentarse y agradecer al grupo Socialista el haberle nombrado Patrono del Monte del Pilar y a su antecesor en sus funciones. En segundo lugar, quería decir que le sorprende que después de todos estos años, el Monte del Pilar no tenga un Plan de Uso y Gestión actualizado, y que todos los estudios que se han presentado aquí no estén ya incluidos en este Plan de Uso y Gestión. Cree que en este plan se debería de incluir este tipo de medidas con antelación y con suficiente coherencia con el plan y con el uso que se da al monte.

La Sra. Gerente indica que respecto a las cuestiones sobre el contrato se contestará por escrito en el próximo Consejo Rector y respecto a la pregunta del Partido Socialista, es algo que ya se ha tratado varias veces en sesiones anteriores. Estamos en plena elaboración del Plan de Uso y Gestión desde el momento en que se incorporó la técnico del Patronato. Se necesita tener determinados estudios y se están viendo todas las posibilidades.

El Sr. Cantarero responde que el Monte del Pilar tiene un Plan Especial de Uso y Gestión desde el año 92 que se aprobó. Estamos actualizándolo, pero tiene un Plan Especial que es el que por ahora tenemos que cumplir, en el que se especifica el uso y gestión de todas las zonas del monte.

4. DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE 41/2018 DE LAS DIRECTRICES DE USO DEL MONTE DEL PILAR.

La Sra. Gerente informa que se ha adjuntado la documentación sobre el trabajo que ha llevado a cabo el Patronato para actualizar las normas de uso público del monte y el procedimiento que se sigue para tramitar las autorizaciones de las actividades que nos solicitan. Confirma que ya se ha convenido con el departamento municipal de Tesorería el cobro de tasas por rodajes como viene recogido en la ordenanza de Medio Ambiente, en el artículo 2 epígrafe f. Las autorizaciones se han comenzado a tramitar como en el resto del ayuntamiento, en nuestro caso con la firma del Presidente. Ya informó en un correo electrónico previo el protocolo que activamos para tramitar las autorizaciones. Un protocolo que se ha revisado y actualizado según figura en el informe de la técnico del Patronato que se les ha hecho llegar. En este informe se complementa lo descrito en el Plan Especial con el objetivo principal de mantener la calidad ambiental y favorecer la conservación de este espacio dando prioridad a la regeneración de las zonas degradadas. Además, otra de las novedades importantes introducidas consiste en que, una vez llega la solicitud de la actividad, la técnico del Patronato emite un informe en el que se argumentan las razones por las que se concede o se deniega la autorización.

Por otra parte, se ha dividido la normativa entre las normas generales que abarcan toda la superficie del monte y normas específicas para el Gran Parque Felipe VI y la zona de disuasión. También se ha establecido un plazo de 15 días

para solicitar la realización de las actividades, hasta ahora no existía ningún tipo de plazo. Una vez se haya dado cuenta en este Consejo Rector, el protocolo con toda la documentación se colgará en el Portal de Transparencia para que lo conozcan los vecinos.

En cuanto a la celebración de las carreras benéficas, apenas se celebran dos o tres al año y según se ha venido comprobando, el impacto es mínimo. En la última se estuvo muy vigilantes. Las carreras discurren por los caminos y los organizadores se encargan luego de que estas condiciones se cumplan escrupulosamente. Aún así, y tal y como figura en las conclusiones del informe técnico, desde el Patronato se van a ofrecer alternativas dando un mayor peso a la zona de disuasión, que se diseñó, tal como aparece en el Plan Especial, con la finalidad de amortiguar la entrada en la zona de más valor del monte.

El Sr. Vergara se muestra desilusionado porque solo se dice como utilizar el monte. Realmente lo que se pretende es conservarlo. Nos consolamos porque vamos a cobrar tasas. Tenemos el informe de la escuela donde se dice que tiene un uso excesivo. ¿De qué vale que se autoricen dos carreras que vayan por los caminos si lo que sabemos es que tiene un uso excesivo? Ahora para utilizarlo hay que respetar las zonas verdes, no vamos a hacer ninguna cosa por el estilo... Lo que tenemos que preguntarnos es ¿esas actividades aportan algo para el Monte del Pilar? No nos aportan nada. En el informe de la técnico al final dice que es conveniente utilizar la zona disuasoria. A él estas ordenanzas le desilusionan. Lo que hay que decir es de qué forma hay que protegerlo y evitar todo este uso intensivo que tiene el parque. En el informe de la escuela dice que tenemos excesivos caminos porque hay demasiada gente paseando por ellos. No facilitemos carreras, que las hagan en otros sitios. Desgraciadamente no es lo que él pensaba. Pensaba que iban a ser unas normas para protegerlo y evitar el uso intensivo que se está teniendo para actividades que se pueden hacer fuera.

La Sra. Solas comparte por completo la exposición de su compañero y además cree, como ha dicho la Sra. Gerente, el Plan Especial contempla la zona de disuasión para estas carreras. Cree que ni siquiera en la zona de disuasión debería de haber estas carreras pero sorprendentemente se están celebrando dentro del interior del Monte del Pilar. No sabe el impacto pero estuvo ese día en la carrera y cree que es un acontecimiento comercial más que deportivo porque todas las marcas deportivas son las que financian, hay una empresa que organiza, una música a unos decibelios impresionantes. Desgraciadamente tiene familiares y amigos con cáncer y todos ellos estaban en contra de esa carrera.

El Sr. Elvira contesta que esta es una cuestión que se ha tratado en más ocasiones. Primero, en las carreras que se hacen en el Monte del Pilar, que son muy escasas, para empezar son todas con fines benéficos. No hay ninguna comercial y todas ellas son para recaudar fondos para ayudar a fundaciones y asociaciones que se dedican a ayudar a los demás.

Segundo, esta es una opinión personal pero muy compartida con aquellos con los que ha tratado este tema. El Monte del Pilar es un patrimonio de los ciudadanos de Majadahonda que ellos mismos quieren disfrutar. No hay ningún estudio que justifique que se le está haciendo ningún daño al Monte del Pilar por que se haga algún tipo de evento allí. Cree que se están haciendo entre dos y tres al año, en el mayor de los casos, con lo cual tampoco cree que se esté abusando de esto.

Y tercero, si eso que pertenece a todos los vecinos de Majadahonda no se puede utilizar es algo que perjudica a la propia vecindad. Cada vez que se tiene una solicitud, insiste en que están en torno a dos al año, hay unas exigencias en las que no solamente se les obliga a seguir una ruta, que es la ruta habitual para que no se metan más allá de donde deben meterse en el Monte del Pilar, tienen unas medidas obligatorias que cumplir de limpieza, de dejar todo en el mismo estado que estaba en el momento de su llegada, y además tienen un número máximo de participantes, con lo cual el impacto sobre el monte de personas que están corriendo cree que es inexistente.

Por lo tanto, en su opinión como Concejal de Deportes y adorando el monte y teniendo todo el interés en que éste permanezca cuidado como debe de estar cuidado, cree que no solo esto hace ningún mal sino que le da una vida especial al Monte del Pilar y hace que los vecinos puedan disfrutar de ello.

Si se le presentara un estudio o algo que realmente confirmara que el Monte del Pilar está sufriendo porque dos días al año se hace una carrera allí, sería el primer interesado como patrono del monte en evitar esto, pero no es así. Eso es un patrimonio que se tiene para disfrutarlo. Cree que bastante pulcros y cuidadosos estamos siendo con ello.

El Sr. Santana se suma a las palabras del Sr. Vergara. Es un espacio protegido y el deber como Patronato es velar por su conservación y su protección. Entiende que tiene que ser del uso y disfrute de todos los vecinos y vecinas pero no tiene que ser el uso y disfrute mediante este tipo de acontecimientos a priori multitudinarios y que puede tener un efecto nocivo para la conservación del propio espacio que nuestro deber es precisamente protegerlo. Cree que se puede incidir más en las acciones que tienen como Patronato en base a la educación ambiental, es una cosa que falla más de lo que debería, se podría aprovechar mejor con la visita de los colegios públicos y de todo tipo de centros educativos, pero este tipo de carreras no benefician al monte sino todo lo contrario.

El Sr. Peña indica que esto abunda más en la necesidad de tener un Plan de Gestión actualizado. Desde su punto de vista y desde el del Partido Socialista, es que el Monte del Pilar pertenece a todos los ciudadanos y ciudadanas de Majadahonda y que todos debemos poder disfrutar de él en las condiciones apropiadas. En cuanto al tema de las carreras, desde su punto de vista, dos o tres

carreras al año no hacen ningún daño. Existe una guía de buenas prácticas para las carreras de alta montaña y carreras forestales que está elaborada por Europarc, que puede pasar al Consejo Rector y que tiene una serie de medidas bastante útiles para este tipo de carreras. Desconoce si se podría hacer una evaluación sobre el impacto de estas carreras. Se podría impulsar el estudio, ver si realmente hay un impacto o no y atender a ello en consecuencia.

El Sr. García discrepa de lo dicho por el Sr. Cantarero en cuanto que considera que no hay Plan de Uso y Gestión. Hay un Plan Especial pero no hay un Plan de Uso y Gestión como tal. Lo llevan pidiendo en Somos desde la primera sesión de este nuevo Consejo.

Se une también a lo dicho por el Sr. Vergara en cuanto a que las directrices que contiene el informe son muy poco ambiciosas. En cualquier caso, corresponde al Consejo la aprobación del informe conforme al artículo 9.i) y artículo 3 de los Estatutos. Por eso entiende que es un borrador sobre las directrices que se van a dar en el futuro pero que en todo caso tienen que ser aprobadas por el Consejo. Por lo tanto pide que en la próxima reunión, si lo consideran oportuno, se traiga este punto para su aprobación pero no para un dar cuenta. En tanto no se lleve a su aprobación, este Consejo no apruebe este informe o un Plan de Uso y Gestión, Somos solicita que se limiten los usos a las actividades de conservación y divulgación. En ese sentido, destaca que en el informe sobre las directrices no ha encontrado un apartado específico sobre actividades de divulgación. Todos saben que hay muchos centros educativos, colegios, institutos, que están muy interesados en conocer el parque y se puede hacer una actividad de educación ambiental muy interesante.

Insiste en que es el Consejo el que debe de aprobar las directrices de uso, es el Consejo el que debe aprobar un Plan de Uso y Gestión, urge ya el Plan de Uso y Gestión, y solicita que se abstengan de autorizar cualquier actividad que suponga, como se indica en la página 3 del informe, cualquier perturbación a la flora y fauna del Monte. De hecho, las actividades deportivas que se reflejan en la página 3 serían incompatibles con dos o tres apartados anteriores, no está permitido hacer ruido ni utilizar luces o cualquier cosa que pueda perturbar a la fauna existente. Es evidente que las carreras perturban a la fauna.

Insiste en que corresponde al Consejo su aprobación y espera que este informe solo sea un borrador para que lo tengan en cuenta.

La Sra. Gerente, en contestación a la Sra. Solas, informa que, en la última carrera que era a favor de la Asociación contra el Cáncer, participaron muchos amigos suyos y estaban muy de acuerdo con la carrera.

El Sr. Vergara expone que con la carrera están todos conformes, pero no con el Patronato. Le sorprende lo que ha dicho el Sr. Concejel, que el fin es benéfico. Enhorabuena, el fin justifica los medios. Como el fin es benéfico, empleemos el

Monte del Pilar. Por supuesto que es un bien para todos los majariegos, él es majariego y lo disfruta pero no es un fin para que se hagan carreras solidarias. Hay otros sitios alternativos. ¿Que no esté claro el daño que produce? Léanse los informes realizados por la Escuela donde dice que hay un uso intensivo y que se está deteriorando. Léanse el email de la Escuela de Montes diciendo que no eran partidarios de estas carreras. ¿Cómo se va a negar que perjudican las carreras? Es obvio. Se sigue insistiendo que es muy bonito de cara al Ayuntamiento, que es muy bonito correr en el Monte del Pilar pero como patronos están aquí para defender los valores del monte. ¿Nos aporta algo esas carreras al monte? No aporta absolutamente nada. ¿Que vengan los niños a conocer la zona? Claro que aporta. Son nuestros hijos que están aprendiendo de la naturaleza. ¿Pero una carrera solidaria y porque el fin es benéfico? Tenemos criterios distintos y no se ponen de acuerdo.

El Sr. Elvira responde que claro que el fin no justifica los medios. No permite que se organice una carrera allí porque es solidaria y como perjudica al monte pero es solidaria se hace. No. Nadie le ha presentado un estudio fehaciente en el que diga que el Monte del Pilar está sufriendo porque se hace una carrera allí. Y en cuanto a la fauna y la flora, pide que miren los recorridos de las carreras. Ni la fauna ni la flora se están viendo perjudicados. Él está presente en esas carreras como Concejal de Deportes y está viendo lo que sucede. Además, los tramos del Monte del Pilar que se utilizan para las carreras solidarias son muy pequeños. La mayoría de los tramos son urbanos y pasan por el Monte del Pilar por una zona que no hay fauna ni flora ni se perjudica nada. Indica que no se puede basar en especulaciones. En el momento en el que un estudio, de verdad, diga que las carreras son perjudiciales para el Monte del Pilar, como patrono e interesado en el monte será también el primero en decir que no se pueden hacer más y se buscarán planes alternativos. Ese es uno de los recorridos alternativos más interesantes de Majadahonda que consideran que no está haciendo daño al monte. En el momento en que ese estudio confirme que se está haciendo daño al monte, se sumará a las palabras de los patronos, pero no se puede elucubrar y pensar que yo creo que es perjudicial o no. Vamos a hacer un estudio de verdad, que confirme lo que está sufriendo el monte o lo que no está sufriendo y entonces tomaremos medidas. Lo que no puede ser es tomar decisiones drásticas, cuando es uno de los sitios emblemáticos de Majadahonda, porque creemos que a lo mejor puede perjudicar al monte. Aquí no debemos creer, aquí debemos confirmar fehacientemente que eso es así, y si es así será el primero que cortará las carreras allí. Pero como no ha habido ningún estudio, en tantas veces que se ha discutido esto, que confirme el daño al monte, no le parece serio cortar una actividad que está teniendo éxito y cree que es buena para los ciudadanos. No hay que olvidar que son los propios majariegos los que están participando en esas actividades. Solicita a los patronos en contra de las carreras que le aporten datos oficiales y si es así se sumará a su opinión.

El Sr. García coincide por una vez con el Concejal de Deportes. No hay que basarse en especulaciones. Por tanto solicita que se haga un estudio sobre el

impacto de las carreras y de las actividades deportivas que se realizan en el Monte del Pilar. Y hasta que no se tenga ese informe del impacto, solicita que no se autorice ninguna actividad. Así no se basarán en especulaciones, ni de unos que dicen que no pasa nada ni de otros que entienden que ha de primar todas las actividades que se refieran a la conservación, al mantenimiento y a la divulgación del monte. Para evitar especulaciones, da toda la razón al Concejal de Deportes. Estima muy importante que se haga un estudio del impacto de estas actividades y hasta que no esté aprobado por este Consejo, como todos los informes que vienen en el artículo 3, no se apruebe ninguna actividad de este tipo.

5. DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE 11/2018 DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 Y DEL EXPEDIENTE 6/2018 DE LOS ESTADOS ECONÓMICOS QUE FORMARÁN PARTE DE LA CUENTA GENERAL 2017 DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

El Sr. Alonso informa que la liquidación del ejercicio 2017 correspondiente al Patronato del Monte del Pilar arroja resultados positivos. En dicho ejercicio se ha obtenido un superávit de 157.000 € debido, sobre todo, a una menor ejecución del capítulo 2 consecuencia también de diversas bajas de licitación en distintos contratos y ahorros previstos que no han incidido en el normal desarrollo de las labores de mantenimiento del monte. Eso ha hecho que el remanente de tesorería, es decir, el superávit acumulado ascienda ya a 590.000 € que es la suma del superávit del 2017 sumado al remanente anterior que era de 430.000 €.

Siendo las 10:30 sale de la sala D. Juan Santana Uriarte (representante del Grupo Municipal Izquierda Unida, en sustitución del patrono D. Juan Manuel Rafael Jaén).

El Sr. García agradece al Sr. Alonso sus explicaciones porque tenía dudas del por qué de ese abultado remanente.

6. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 18 DE JUNIO DE 2018 DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA PARA EL PATRONATO MONTE DEL PILAR CORRESPONDIENTE A LOS PRESUPUESTOS DEL 2018.

Siendo las 10:31 entra en la sala D. Juan Santana Uriarte (representante del Grupo Municipal Izquierda Unida, en sustitución del patrono D. Juan Manuel Rafael Jaén) y sale D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda).

La Sra. Gerente da cuenta de la certificación de la Secretaría General del Ayuntamiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueba el gasto y la realización del pago en la cuenta corriente del organismo Patronato Monte del Pilar de la cantidad de 849.452 € correspondientes a los capítulos 1 y 2 del presupuesto del ejercicio 2018.

7. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR DEL NÚMERO 16/2018 AL 37/2018, AMBAS INCLUSIVE.

Se da cuenta de la siguiente relación junto con las resoluciones que contiene:

Nº resolución	Fecha de firma	Denominación del trámite	Nº expediente o Relación de facturas	Tercero	Importe	Órgano de aprobación
16/2018	09-03-2018	Vigilancia, Seguridad y Control FEBRERO	F/2018/9	Sasegur	23.651,86 €	Presidente
17/2018	09-03-2018	Nómina personal Marzo 2018	14/2018			Presidente
18/2018	16-03-2018	Factura Iberdrola	F/2018/10	Iberdrola	616,89 €	Presidente
19/2018	04-04-2018	Vigilancia, Seguridad y Control MARZO	F/2018/13	Sasegur	23.651,86 €	Presidente
20/2018	04-04-2018	Factura Iberdrola	F/2018/12	Iberdrola	193,96 €	Presidente
21/2018	04-04-2018	Reparación barrera paso vehículos	F/2018/11	Seguridad Lasser	369,05 €	Presidente
22/2018	06-04-2018	Mantenimiento MARZO 2018	F/2018/14	Inditec	23.527,38 €	Presidente
23/2018	10-04-2018	Factura Iberdrola	F/2018/15	Iberdrola	597,32 €	Presidente
24/2018	10-04-2018	Expediente disciplinario	P22-12/17			Presidente
25/2018	16-04-2018	Nómina personal Abril 2018	16/2018			Presidente
26/2018	15-05-2018	Factura Dinahosting	F/2018/16	Dinahosting	16,94 €	Presidente
27/2018	18-05-2018	Nómina personal mayo 2018	27/2018			Presidente
28/2018	18-05-2018	Seguridad Abril 2018	F/2018/18	Sasegur	23.651,86 €	Presidente
29/2018	18-05-2018	Mantenimiento Abril 2018	F/2018/17	Inditec	23.527,38 €	Presidente
30/2018	18-05-2018	Factura Iberdrola	F/2018/20	Iberdrola	430,35 €	Presidente
31/2018	18-05-2018	Factura Iberdrola	F/2018/19	Iberdrola	171,36 €	Presidente
32/2018	01-06-2018	Constitución Mesa de Contratación permanente Presidencia	9/2018			Presidente
33/2018	12-06-2018	Mantenimiento Mayo 2018	F/2018/21	Inditec	23.527,38 €	Presidente
34/2018	13-06-2018	Factura Iberdrola	F/2018/22	Iberdrola	101,20 €	Presidente
35/2018	13-06-2018	Seguridad Mayo 2018	F/2018/23	Sasegur	23.651,86 €	Presidente
36/2018	15-06-2018	Factura Iberdrola	F/2018/24	Iberdrola	343,18 €	Presidente
37/2018	15-06-2018	Nómina personal junio 2018	46/2018			Presidente

8. DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL DE LAS EMPRESAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

La Sra. Gerente da cuenta de los informes anuales facilitados por las empresas Inditec y Sasegur-Navalservice que están a cargo del mantenimiento y limpieza y seguridad respectivamente. Toda la documentación se les ha facilitado a los Sres. patronos.

El Sr. Santana indica que en el informe presentado hay referencias a las podas realizadas en el Monte del Pilar en el año 2017 en la zona de disuasión. Por eso solicitan ver si hay una duplicidad en los objetos de los contratos. En este informe hay una serie de actuaciones referidas a las podas. Por otra parte le resulta curioso que en el informe anual, cree que está mal, lo presenta una parte de la empresa que es Sasegur cuando lo debería de estar presentando la U.T.E. que es adjudicataria. Observan que siguen sin cuadrar los datos de los vehículos entre los informes de la Gerencia y los de la empresa de vigilancia. En el informe del 4º trimestre de la Gerencia se hablaba de 4.203 vehículos y la empresa Sasegur habla de 3.129 vehículos. Además, es curioso que los accesos de vehículos según la empresa habla de que simplemente se está haciendo una comprobación verbal sobre el destino. Entiendo que habrá que mirarlo un poco más de una simple comprobación verbal.

Siendo las 10:33 entra en la sala D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda).

El Sr. Vergara resalta que en el informe de las actividades está el Colegio Japonés de Madrid. Desconoce si está este colegio en Majadahonda. Grabación de spot, grabación de spot, grabación de spot.

La Sra. Gerente aclara que el Colegio Japonés está en la carretera del Plantío, muy cerca de Majadahonda y del Monte del Pilar. En el municipio de Madrid.

El Sr. Vergara continúa diciendo que estamos hablando que son para los majarriegos. Respecto a los coches mal estacionados, cree que hay que exigir a la empresa que cuando entra un coche y pregunta dónde va, si va a Grefa, que son los que aparcan mal, deben decirle que debe de aparcar dentro de Grefa, porque los que van a Fremap aparcan dentro, los que van al Coto aparcan dentro pero los que aparcan mal son los que van a Grefa e insistir a los de Grefa que tienen que aparcar dentro.

La Sra. Gerente contesta que se está haciendo ya el insistir en que hay que aparcar dentro, lo que ocurre es que hay algunas personas que van un segundo y no hay sitio dentro, dejan al animal y se retiran, pero últimamente este tema está muchísimo más controlado.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA GERENCIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018.

Siendo las 10:41 sale de la sala D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos).

La Sra. Gerente realiza la lectura del informe del primer trimestre de 2018:

“Buenos días a todos:

Inicio hoy el balance de los tres primeros meses del año saludando al señor David Peña Uceda, que se incorpora al Patronato como representante del Partido Socialista y un recuerdo muy amable a su predecesor, Don Mariano Sanz. Bienvenido David.

El trabajo de los meses de invierno en el Monte del Pilar ha transcurrido con normalidad, un invierno especialmente duro en cuanto a las inclemencias meteorológicas que nos han obligado, por primera vez, a adoptar medidas preventivas, con un protocolo de actuación coordinado con los servicios del monte: mantenimiento y seguridad.

Fuimos los primeros en decidir el cierre del recinto del Monte ante el peligro que suponía la posible caída de árboles debido a la lluvia y el fuerte viento. Seguimos el nivel de alerta determinado por la AEMET y el 24 de marzo cerramos las puertas. Los operarios del servicio de seguridad desalojaron a las personas que permanecían en su interior y colocamos carteles diseñados y elaborados por el Patronato en el parque y la zona de disuasión advirtiendo del peligro. Esta medida se ha adoptado en una ocasión más esta primavera sin ninguna incidencia que resaltar. Agradecer desde aquí el seguimiento y el interés del señor Rafael Jaén por este asunto.

El anexo I que les adjuntamos contiene el informe técnico sobre los árboles afectados. Sólo uno se cayó sobre un camino y fue retirado en menos de 24 horas.

Vuelvo a destacar el trabajo de regeneración del Arroyo de Valgrande que configura uno de los ejes de más valor ambiental del Monte. Ha concluido la primera parte de este proyecto con la recuperación de 1.800 metros del riachuelo, con una poda selectiva de zarzas y ramas secas. Gracias a ello, hemos comprobado que el agua vuelve a fluir de manera habitual.

Unos trabajos que nos han valido el reconocimiento de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Se pararon en marzo para respetar la época de cría de las aves y se reiniciarán el próximo otoño.

Otras actuaciones a destacar han sido la conclusión de la segunda fase del arreglo de los caminos, que han incluido 9 kilómetros, y el inicio de los trabajos de señalización horizontal en el acceso por Renfe para dar mayor visibilidad a la barrera. Y digo que sólo el inicio porque teníamos previsto terminarlo en un par de días pero tuvimos que parar por las lluvias y al final se terminó en mayo. De momento está dando buenos resultados. No hemos registrado ningún incidente más.

Se han colocado carteles sobre normas de uso del área canina y otros de las campañas del Ayuntamiento sobre la obligatoriedad de llevar atados a los perros y de la recogida de excrementos de las mascotas.

En el trabajo administrativo del Monte, destacar que en febrero comenzó la tramitación en la plataforma del Estado del Ministerio de Hacienda y Función Pública del perfil del contratante propio del Patronato tal como nos obligaba la entrada en vigor de la nueva ley de contratos del sector público.

Hemos iniciado el proceso para la incorporación de los trabajadores del Patronato al convenio laboral del Ayuntamiento con el informe favorable de Recursos Humanos y de la Secretaría General y esperamos traerlo a aprobación en septiembre.

Durante este periodo, el Canal de Isabel II realizó obras para regenerar las cárcavas que durante años se han formado en la zona de disuasión como consecuencia de la suelta del agua de los pozos.

Hemos iniciando contactos con el servicio de Incendios Forestales de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid para conocer los planes regionales contra incendios. A continuación les informaré de las iniciativas que ha adoptado el Patronato en este sentido.

En cuanto al servicio de Seguridad, afortunadamente son meses tranquilos. Se ha llevado a cabo, como siempre, las 24 horas en el interior de la zona forestal, con un vigilante y un auxiliar, y en el resto: parque y zona de disuasión, con un auxiliar de mantenimiento los fines de semana.

Adelantarles que el servicio en la torre de vigilancia se reanudó el 23 de abril.

No pudo ser antes debido a las lluvias, pero se mantendrá en otoño según el nivel de alerta que determine el plan INFOMA de Protección Civil por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid 2018. Este es un verano de alto riesgo y este plan permanecerá activo en principio hasta el 30 de septiembre aunque se podría prolongar hasta el 31 de octubre. En nuestro caso, las horas ofertadas en las mejoras nos permiten un amplio margen en caso de que fuera necesario.

No me voy a detener en los trabajos diarios de mantenimiento y limpieza porque lo tienen ustedes detallados en el informe. En la actualidad ya han concluido los cortafuegos y continúa la siega de pastos, están dando varios repasos.

Si les comento que hemos puesto en marcha de forma experimental una máquina desbrozadora pensada para evitar los herbicidas. Hemos comenzado en parcelas testigo. Estamos probando al igual que están haciendo en otros países europeos, como Francia, y veremos qué resultados ofrece aunque de momento no parece muy esperanzadora.

En cuanto, a la procesionaria, mantenemos el control. La incidencia ha sido mínima respecto a años anteriores y al resto de la Comunidad de Madrid lo que avala el éxito de los tratamientos.

Respecto a las mejoras, ya he comentado las de este trimestre: la señalización horizontal en la vía asfaltada en la entrada por Renfe y, dentro de las obligatorias, el inicio de la segunda parte del estudio fisiológico de los árboles.

En primavera hemos iniciado algunas entre las que cabe destacar el cambio de una cesta en los columpios, nuevas jardineras en el talud de la Avenida del Rey Juan Carlos –esta iniciativa ha tenido muy buena acogida entre los vecinos de la zona- reposición de jazmines en la pérgola y nuevas plantaciones en la fuente.

También estamos estudiando la colocación de barandillas en las nuevas escaleras.

En lo que si me gustaría detenerme un poco más es en los proyectos que estamos llevando a cabo. Aunque realizamos las labores de prevención, que ya conocen todos ustedes, con buenos resultados, hemos recogido el sentir de este consejo y del propio Patronato, y hemos licitado un contrato menor para el estudio de riesgo de incendios y propuestas de actuación en el Monte del Pilar.

El expediente está a su disposición pero en resumen: la propuesta de actuación consiste en la evaluación del terreno y su situación, la redacción del estudio de riesgos y el planteamiento de medidas en el terreno de la prevención, extinción, información y protección ante incendios. El precio de licitación establecido era de 11.761,20 euros. Se ha adjudicado a la oferta más ventajosa, que ha sido la de la empresa MeteoGrid, por 9.619,50 euros. El estudio ha comenzado el 1 de julio y tiene un plazo de ejecución de 4 meses.

También hemos adjudicado un contrato menor para el estudio del estado y propuesta de actuaciones para la rehabilitación de la casa de labor y nave del ganado del Monte del Pilar. De las tres ofertas solicitadas la más ventajosa ha sido la presentada por los arquitectos Angel Gonzalez Rodriguez y Gabriel Mateo Usano por 1.452 euros.

Por mi parte nada mas.”

Siendo las 10:44 entra en la sala D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos).

El Sr. Vergara felicita por el balance positivo al equipo de Gerencia. De nuevo felicita también por la recepción de la documentación para los Consejos Rectores.

El Sr. García se une a lo dicho por el Sr. Vergara porque fue una petición que se hizo desde Somos hace mucho tiempo y ahora los informes están firmados y se hacen con más rigor. Agradece la labor que se hace desde la Gerencia.

La Sra. Solas también felicita a la Gerencia por el trabajo. Cree que el informe realizado por la técnico está muy bien documentado y da su enhorabuena. Indica que tienen varias cuestiones que plantear y espera que le de tiempo a hacerlas.

10. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DEL CONVENIO CON LA ESCUELA DE MONTES.

La Sra. Gerente informa que en el convenio suscrito entre el Patronato Monte del Pilar y la Escuela Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid se recoge la obligatoriedad que tiene la escuela de presentar

una memoria anual con la evolución de los trabajos e iniciativas que llevan a cabo los alumnos de la escuela así como el trabajo conjunto que realiza el Patronato con los responsables de convenio. En este caso, el patrono y profesor de la escuela D. Rafael Escribano, que a última hora no ha podido venir, estaba previsto que fuera él quien defendiera la memoria. Cree que lo mejor es que lo emplacen para la próxima convocatoria. Los patronos han tenido acceso a la memoria pero cree que debe de defenderlo él en el próximo Consejo Rector.

El Sr. Peña pregunta si tienen acceso a los distintos informes o estudios que se citan en la memoria.

La Sra. Gerente indica que se le proporcionarán.

El Sr. Vicepresidente deja sobre la mesa este punto para la próxima convocatoria en la que asista el Sr. Escribano.

11. DAR CUENTA DE LAS PROPUESTAS Y PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS SRES. PATRONOS EN LAS SESIONES ANTERIORES DEL CONSEJO RECTOR.

La Sra. Gerente da cuenta de las respuestas a las propuestas y preguntas realizadas por los Sres. patronos en sesiones anteriores del Consejo. En esta ocasión aclara que algunas propuestas o preguntas ya se habían respondido en ocasiones anteriores y así se ha puesto de manifiesto.

“Don Cristóbal García Arines (representante del grupo municipal Somos Majadahonda):

1. Solicita que se facilite a los miembros del Consejo la evaluación de riesgos laborales de la torreta, remitida por Sasegur.

RESPUESTA:

Se adjunta en el Anexo II.

2. Pregunta por qué no se sancionan las infracciones en el monte. Solicita que se adopten las medidas sancionadoras que correspondan.

RESPUESTA:

La potestad de sancionar es de la Policía y Guardia Civil (en la zona forestal). Los vigilantes de seguridad privada del Monte del Pilar aperciben verbalmente y dan aviso a los cuerpos de Seguridad del Estado si es necesario.

3. Solicita información sobre lo tratado con la Escuela de Montes en relación a la prevención de incendios.

RESPUESTA:

En la reunión mantenida el 19 de marzo de 2018 en la Escuela de Montes, se barajaron varias posibilidades para realizar un estudio de riesgo de incendios. Se comentó la posibilidad de que lo efectuaran alumnos de la Escuela tutorados por los profesores responsables de estas materias. Finalmente, y sopesando el tiempo que se tardaría en realizarlo de esta manera, el Patronato ha decidido sacar como un contrato menor este estudio e invitar a cuatro empresas.

4. Solicita el documento de partida del Plan de Uso y Gestión.

RESPUESTA:

El documento solicitado, además de estar en curso con continuas modificaciones, tiene carácter de documento auxiliar o de apoyo por lo que, al ser un borrador, no procedería enviarlo como un documento finalizado. Se invita a los Sres. patronos a aportar sugerencias o documentos con respecto a este tema para continuar el trabajo.

Don Juan Manuel Rafael Jaén (representante del grupo municipal Izquierda Unida):

1. Solicita llegar a un compromiso con las empresas de conservación y vigilancia para que los nuevos puestos de trabajo sean contratadas mujeres hasta llegar a un equilibrio en cuanto a los hombres.

RESPUESTA:

Estos criterios sociales se tendrán en cuenta en los siguientes pliegos de condiciones. En los contratos actuales no constan estos compromisos por lo que no se puede obligar a las empresas a que los cumplan.

2. Pregunta si hay alguna partida presupuestaria para tomar medidas urgentes en cuanto al desbroce por una posible jubilación del pastor.

RESPUESTA:

Este tema sigue pendiente de la decisión del pastor, el Patronato está barajando varias posibilidades para mantener el ganado en el Monte del Pilar. Uno de los proyectos más inmediatos es el de la evaluación del estado de la casa y de la nave del ganado y una estimación de lo que costaría una futura rehabilitación.

3. Reitera la solicitud de un acceso informático a la documentación digitalizada del Monte del Pilar y sus expedientes.

RESPUESTA:

En cumplimiento de la Circular 03/2018 de Secretaría General del Ayuntamiento de Majadahonda, cada gestor elaborará un registro de toda la información que se genere y envíe para lo que será necesaria la petición previa de documentación. Por este motivo, solicitamos a los Sres. patronos que si desean algún tipo de documentación la soliciten al Patronato por medios electrónicos o presenciales y les será remitida, cumpliendo la ley 19/2003 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal, y el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

4. Sobre la respuesta del Consejo Rector anterior de cobro de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, indica que cree que sí, que se debe cobrar dicha tasa.

RESPUESTA:

Según el artículo 2.c. de la ordenanza citada, se debe pagar esa tasa por “entrada de vehículos a través de la vía pública” pero el Plan Especial, por el que se rige el Monte del Pilar de Majadahonda, recoge la existencia de enclavados dentro de él a los que hay que dar el mismo servicio del que disponían antes de que el Monte pasara a ser de uso público. En ningún caso se refleja el cobro de este tipo de tasas. Por tanto para poder hacerlas efectivas se requiere una modificación del Plan Especial. Por otra parte, estos enclavados son competencia del Ayuntamiento de Majadahonda por tanto es a quien corresponde el cobro o no de estas tasas.

5. Pregunta si las áreas infantiles cumplen con las normas UNE 1176-77 y si hay un registro de inspecciones.

RESPUESTA:

La empresa de mantenimiento (INDITEC) envía al Patronato del Monte del Pilar las inspecciones semanales, mensuales y anuales que corresponden según lo que sugiere esta norma. INDITEC ha iniciado la tramitación para conseguir la certificación en esta norma como empresa mantenedora de juegos infantil.

6. Solicita la rescisión del contrato de vigilancia por considerar “un error del pliego en el que hay una vigilancia encubierta de los auxiliares”

RESPUESTA:

Según el artículo 6.2 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, donde se definen las funciones de los vigilantes, “Quedan también fuera del ámbito de aplicación de esta ley los siguientes servicios y funciones:

- a) Las de información o de control en los accesos a instalaciones, comprendiendo el cuidado y custodia de las llaves, la apertura y cierre de puertas...” “---tareas auxiliares o subordinadas de ayuda o socorro...”.
- d) “Las de comprobación y control del estado y funcionamiento de calderas, bienes e instalaciones en general, en cualquier clase de inmuebles, para garantizar su conservación y funcionamiento.

Estos servicios y funciones podrán prestarse o realizarse por empresas y personal de seguridad privada, siempre con carácter complementario o accesorio de las funciones de seguridad privada que se realicen y sin que, en ningún caso, constituyan el objeto principal del servicio que se preste”.

Según el informe anual de Sasegur, las funciones del personal auxiliar de servicios en la zona de disuasión son las siguientes:

“La principal función que realiza en las instalaciones del Patronato del Monte del Pilar, es el control de estado y mantenimiento, como también el buen uso de las instalaciones por los usuarios del mismo en la zona anexa al Monte del Pilar (Gran Parque).

Colaborar como personal de apoyo en las tareas de mantenimiento. Realizar funciones de enlace entre los usuarios y servicios que se prestan en las instalaciones (limpieza, mantenimiento, seguridad, etc...).

Poner en conocimiento del servicio de Vigilancia y Fuerzas y Cuerpos del Estado cualquier incidencia grave, como mal uso de las instalaciones por parte de los usuarios”.

El Monte del Pilar cuenta con un vigilante las 24 horas del día al que pueden recurrir los auxiliares de control en caso de necesidad.

7. Pregunta si Intervención conoce la situación de que los auxiliares están haciendo labores de vigilancia. Solicita informe del órgano que pueda responsabilizarse del asunto.

RESPUESTA:

Según lo indicado en la pregunta anterior, en ningún caso los auxiliares de control hacen labores de vigilancia; aunque sí que se puede dar el caso puntual de que los vigilantes hagan labores de auxiliares de control.

El Departamento de Intervención es conocedor de los trabajos realizados por Sasegur ya que, a cada factura mensual que se recibe en el Patronato, se adjunta un certificado de servicios para su posterior remisión a Intervención.

8. Solicita informe del órgano competente acerca de que existen 7 auxiliares y según lo ofertado debería haber 9.

RESPUESTA:

El Pliego de Prescripciones Técnicas no define el número de trabajadores sino que se circunscribe a los horarios que deben cumplir en cada puesto de trabajo, dejando a la empresa contratista la libertad de decidir con cuánta gente cubre esas jornadas. En cualquier caso, las cifras que maneja el Sr. patrono no coinciden con los datos que maneja el Patronato en el control de huella que se realiza a los trabajadores del servicio.

El Patronato tiene la labor de verificar que esto se está cumpliendo y lo realiza mediante el control de acceso por huella y los partes diarios. En cuanto a las horas ofertadas como mejora por la empresa, se estableció un calendario cuando empezó el contrato del que únicamente varían las horas de la torreta ya que dependen de las condiciones climatológicas de cada año.

9. Solicita registro-informe de los servicios de vigilancia dados de alta por la empresa Sasegur en la Unidad Central de Seguridad privada y Policía Nacional.

RESPUESTA:

El Patronato del Monte del Pilar tiene constancia de los carnets expedidos por el Ministerio del Interior que certifican que los vigilantes de seguridad del Monte del Pilar están capacitados para ello. En cumplimiento de la ley de protección de datos no se enviarán estos carnets pero están disponibles en el Patronato para su consulta.

Cuestiones respondidas en sesiones anteriores del Consejo Rector tal como figura en las actas de dichas sesiones

1. El Sr. Juan Manuel Rafael Jaén solicita saber la situación del expediente de la Casa de Díaz y Flora ya que han pasado 9 meses desde su retirada del Consejo Rector.
2. El Sr. Juan Manuel Rafael Jaén reitera la pregunta del Consejo Rector anterior sobre quien está pagando los contratos de suministro de agua y luz de la Casa de Díaz y Flora.”

El Sr. Santana traslada una reflexión de su representante, y es que le da cierta lástima que al final, el dar cuenta de las propuestas y preguntas realizadas, lo que son las respuestas a las preguntas o a las sugerencias propuestas que se hacen desde los distintos patronos o miembros de este Patronato parece que son más para defender una gestión en vez de buscar una gestión compartida de lo que es el propio espacio. Parece que al final las respuestas que se dan a las propuestas son siempre defendiendo el modelo actual en vez de parecer que está un poco más permeable las propuestas que se hacen en este espacio.

El Sr. Vergara da las gracias porque responden a las preguntas y las recogen.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Siendo las 10:51 sale de la sala D. Julio Prinetti Márquez (Interventor Municipal).

La Sra. Solas expone que su organización considera necesario que se realicen visitas guiadas al menos cada inicio de estación, cuatro veces al año, en las que los patronos, acompañados del personal técnico del Patronato, puedan conocer in situ las distintas actividades que llevan a cabo las empresas vinculadas al monte. Entiende que no tiene que ser obligatorio por parte de los patronos y facilitaría una mayor comunicación entre el personal técnico y los que conforman el Patronato.

Por otra parte, entienden que en colaboración con la Fundación Conde del Valle de Salazar del Colegio de Ingenieros de Montes y para cumplir el objetivo pedagógico contemplado en el Plan Especial, que no Plan de Uso y Gestión sino Plan Especial, proponen llevar a cabo visitas de alumnos de los institutos de Majadahonda. Ecologistas en Acción se compromete a acompañar a los alumnos para intentar que conozcan en profundidad los trabajos que se realizan y tomen conciencia de la importancia de preservar este valioso espacio natural de nuestro municipio.

Por otra parte, en el informe del cuarto trimestre de 2017 se daba cuenta a los patronos de la plantación de 23 ejemplares de olmos libres de grafiosis. El pasado domingo día 1 de julio, varios miembros de Ecologistas en Acción entre los que se encontraba, observaron que solo permanecen plantados 22. De ellos, 4 están secos. ¿Se sabe a qué se debe esta situación? ¿Van a reponerse los ejemplares perdidos? ¿Va a suponer algún gasto esta nueva plantación?

También consideran necesario que el Patronato tenga más información sobre la situación de Grefa, ya que su ubicación supone un gran impacto dentro del monte. Independiente de que la concesión fuese realizada en su día por el Ayuntamiento, entienden que dicho impacto se debe ante todo al gran número de vehículos que habitualmente acceden al monte para entrar en sus instalaciones. Basta mirar el cuadro facilitado por la Sra. Gerente. Por ello, solicitan al Patronato que pida el convenio al Ayuntamiento a fin de conocer los términos de la concesión; superficie asignada, términos de la concesión, usos, posibilidades de nuevas edificaciones como parece ser que se han realizado, facturas a asumir por el Patronato, posible denegación o prórroga de la concesión... Sólo así los patronos podrán analizar en profundidad la posibilidad de prorrogar este convenio que vence en 2023, lo que le parece viable.

Finalmente querían compartir los resultados de la encuesta informal, sin ningún carácter científico, que a lo largo de los últimos 6 meses han realizado entre las personas que visitan habitualmente el monte. La encuesta es anónima, si bien más de un tercio de los encuestados no dudaron en identificarse y en facilitar su móvil. Han sido 49 personas de las 55 personas a las que se dirigieron, que respondieron a la encuesta. Los que no la realizaron simplemente dijeron que no lo podían hacer por escasez de tiempo. La finalidad de la encuesta compuesta por 4 preguntas es conocer la percepción de los usuarios del monte y las posibles sugerencias para mejorar su mantenimiento y conservación. Las preguntas eran 4: ¿conoce usted la existencia del Patronato y en caso afirmativo sabe cuáles son sus funciones? A esta pregunta solo 7 encuestados conocían la existencia del Patronato y 2 de ellos consideraban que su función principal era gestionar el monte. La segunda pregunta es ¿qué cabría mejorar en la gestión del monte y qué sugerencias haría al respecto? 24 encuestados se quejan del paso excesivo de ciclistas por caminos que no son la senda ciclista y echan en falta una mayor vigilancia que impida la velocidad excesiva de las bicis al transitar por ellos. 37 encuestados están en contra de la norma que impide llevar los perros sueltos siendo 10 de ellos caminantes sin mascota. 12 encuestados, también sin perros, consideran necesario que las mascotas vayan atadas. 3 de estos últimos...

El Sr. Vicepresidente le indica a la Sra. Solas que como lo que está exponiendo no es un ruego ni una pregunta le solicita que, si le parece bien, les haga llegar dicha encuesta para adjuntarlo al acta. Por su parte no hay ningún problema en que continúe pero sí que debería atenerse a lo que es un ruego o una pregunta.

La Sra. Solas continúa diciendo que leerá simplemente el final. Prácticamente la totalidad de los encuestados consideran muy preocupante no solo el número de vehículos que acceden al monte sino también la cantidad de vehículos estacionados en el monte, sobre todo en las inmediaciones de las instalaciones de Grefa. A este respecto cabe destacar la respuesta de un encuestado señalando que ha visto autobuses estacionados frente a Grefa y con los motores encendidos en varias ocasiones. Todos los encuestados han agradecido ser consultados y estarían dispuestos a responder a muchas más preguntas.

La Sra. Núñez solicita a la Presidencia que se atengan todos a las normas. Si este es un punto de ruegos y preguntas hagamos ruegos y preguntas. Como patrono estará encantada de recibir el informe pero en este momento la Sra. Patrona debe de hacer un ruego o una pregunta.

El Sr. Vergara apunta que es una encuesta interesante que recibirán. Curiosamente de 49 contestados 37 dicen que sí a los perros. No vamos a conseguir que los perros vayan atados.

El ruego que quería decir es que ya que hay un superávit contable se rehabiliten las instalaciones que llamamos “La casa del pastor” que es una pena porque están que se caen.

La Sra. Gerente contesta que está completamente de acuerdo. Como ha visto, se está haciendo un primer estudio para ver qué posibilidades hay para rehabilitarla.

El Sr. Cantarero quería rogar que el Plan de Uso y Gestión, la revisión o el nuevo Plan de Uso y Gestión se haga cuanto antes, pero quiere responder al Sr. García y a la Sra. Solas. Que se llame Plan Especial no significa que no sea un Plan de Uso y Gestión. El portal de transparencia dice “en el año 1997 se elabora el Plan Especial del Monte del Pilar con objeto de preservar este espacio verde mediante el establecimiento de criterios restrictivos de uso. El objetivo es garantizar la conservación y determinar un régimen de explotación regulando los usos y aprovechamientos actuales y potenciales y definiendo un modelo de gestión”. Era un Plan de Uso y Gestión. Él fue redactor del Plan Especial, uno de ellos. Otra cosa es que hayan pasado 20 años, porque el uso que se está dando y la financiación del mantenimiento del monte no es el que se preveía exactamente en el Plan Especial.

El Sr. Santana indica que han presentado por registro las preguntas pero le gustaría realizar algunas porque le parecen relevantes (*se adjunta registro de entrada número 14174 de 5 de julio de 2018*).

La primera pregunta indica que si uno lee el informe de la Sra. Gerente de la memoria que presentó del 4º trimestre de 2017, ya se indicaba que en los próximos meses se retomará la poda de ramas secas en las proximidades de las sendas y caminos de la zona de disuasión. La pregunta que querían hacer es ¿por qué no se

aprovechó esa ocasión, como está ocurriendo con muchos de los contratos, para informar a este Consejo que se estaba preparando ese tipo de contratos? Parece que este Consejo Rector no tiene nada que decir con respecto a los contratos que se pretenden o no se pretenden licitar cuando cree que sería interesante que esto fuera un espacio compartido de gestión con sus diferencias, pero seguramente con muchos más acuerdos que diferencias con respecto a lo que entendemos que debe ser la gestión del monte.

Ahondando en ese tema de poder unificar las propuestas que se puedan tener desde este Consejo, se veía antes el tema de la dotación que recibe este Patronato. Se ha visto que con los cambios hubo un recorte a las inversiones en el propio monte. Igual sería el momento que desde este Patronato se solicitara al Ayuntamiento mediante una solicitud formal de las necesidades de inversión que se tienen en mejoras del Monte del Pilar que es el espacio que les toca proteger desde este Patronato. Sería interesante poner en común las necesidades que se ven con respecto al monte y a las inversiones probables y solicitar formalmente al Ayuntamiento que les doten económicamente para ello.

Otra cuestión es que la barrera de acceso en el mes de junio ha estado varios días levantada por averías, lo que ha facilitado que no hubiera mucho control de la entrada y querían saber si la barrera está en garantía o si se dispone de algún tipo de contrato para conservar tanto la barrera como el sistema de conteo y control del acceso de vehículos.

Si se conoce desde la Gerencia del Patronato del Monte del Pilar que al menos hay 4 viviendas de la urbanización Pinar del Plantío con acceso directo a la zona sur del Monte del Pilar, en la zona del Camino de los Caleros, y si se sabe si existe algún tipo de expediente disciplinario en el Ayuntamiento de Majadahonda solicitados por este Patronato para que se solviente esta situación.

Con respecto a temas de la vigilancia del Monte del Pilar, no tienen constancia de que el servicio propio de vigilancia esté patrullando precisamente la zona del Camino de los Caleros y lo que linda con el término municipal de Pozuelo de Alarcón, y que lo está haciendo la urbanización Pinar del Plantío. No sabe si hay algún tipo de convenio con esta urbanización para poder prestar esto porque, en el fondo, esto puede estar afectando un 5% de la superficie total del monte y se podría estar descontando de nuestro contrato si realmente otra gente lo está haciendo.

Querían saber también, que lleva más de un año en la asesoría jurídica del Ayuntamiento, cual es el estado del expediente de la Casa de Díaz y Flora.

Asimismo querían solicitar, al respecto de una de las respuestas que recibieron de anteriores sesiones, es que se solicitara inspección a la Unidad Central de Seguridad Privada de Policía Nacional de los servicios que se realizan por parte de la UTE de seguridad, en concreto facilitando todos los informes trimestrales y/o

anuales tanto de la Gerencia como de la empresa desde el inicio del actual contrato. Es la duda que se mantiene sobre si realmente están las personas que ahora mismo prestan el servicio, si realmente están dentro de las labores que se podrían estar haciendo o no.

Y por último, algún vecino y vecina les ha trasladado algún tipo de sugerencias, como puede ser un ruego del arreglo de los caminos y sendas abiertas de manera irresponsable e innecesaria. Se queja otro vecino de que la zona de estiramiento y ejercicio del pre-parque está muy descuidada, por lo que se ruega el mantenimiento y un posible cerramiento para evitar los excrementos caninos en todas las zonas. Y otra, que es muy redundante, que tiene que ver con el exceso de vehículos y exceso de velocidad de los mismos que acceden por los caminos. En este caso se quejan del acceso al Centro Universitario Mapfre, y hace una sugerencia, que no sabe si ellos podrían intermediar con los propios enclaves que hay en el monte para que ellos mismos controlaran algún tipo de servicio como de lanzadera para evitar el paso de tantos vehículos.

El Sr. García quería comentar varias cosas y hacer alguna pregunta. Sigue sin entender que no se sancionen las infracciones que se cometen en el monte. Solicita una vez más que se abran los expedientes sancionadores que correspondan. No sabe el por qué de esa impunidad con las personas que cometen infracciones porque, además, son reiteradas, por vehículos, por perros sueltos...

Otra solicitud que hace es que se inicien cuanto antes los trámites oportunos para la contratación del estudio del riesgo de incendios. No entiende que habiendo un remanente de casi 590.000 € del año pasado y habiendo solicitado desde Somos en la tercera sesión del Consejo Rector del 2017 que si había un remanente se iniciara una contratación de este estudio y de los sistemas que hicieran falta para la prevención de incendios, que no se haya hecho. En la documentación que se les ha facilitado sobre el contrato de servicio de poda de ramas secas y peligrosas, se justifica su necesidad precisamente por el alto riesgo de incendios, tanto en el pliego de condiciones administrativas como técnicas. Sigue insistiendo en la necesidad urgente de que se haga ese estudio y ese proyecto para prevención de incendios.

Por último, solicita una vez más que se traiga a este Consejo en la próxima reunión un Plan de Uso y Gestión del Monte del Pilar. Si no se puede hacer por los medios humanos de la Concejalía, pues que se encargue porque urge este tema. Vuelve a decir que tomarán medidas como se autoricen actividades que no hayan sido aprobadas por este Consejo Rector.

La Sra. Solas incide en que hay muchos vecinos que no entienden por qué habiendo varias instalaciones del Canal de Isabel II dentro del Monte del Pilar, no exista algún tipo de fuente, igual que hay en el parque no pueda haber una fuente. En concreto una de las personas que les ha comunicado esta queja, les dijo que

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión extraordinaria 5 de julio de 2018

además se había puesto en contacto con el Patronato pero que no había obtenido ninguna respuesta, su queja consistía en que había una manguera en una de las casetas del Canal de Isabel II, concretamente la situada por detrás de la zona infantil pero dentro del Monte del Pilar, él lo definía como un sistema muy primario pero útil, y que la utilizaban muchos corredores y muchas personas con mascota, y que de repente esa manguera había desaparecido y no se había sustituido por ninguna fuente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cinco minutos.

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE

LA SECRETARIA DELEGADA

Gustavo Severien Tigras
(Firmado electrónicamente)

Yolanda Salazar Corredor
(Firmado electrónicamente)